

## **Convocatoria conjunta Proyecto Paulo Freire y Universidad de Costa Rica para la Movilidad Académica de Estudiantes de programas de grado universitario en formación docente de la UCR - 2019**

La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y la Universidad de Costa Rica (UCR), convocan a estudiantes de las carreras de formación docente de la UCR, al programa de movilidad cofinanciado entre la OEI (proyecto “Paulo Freire”) y la UCR.

El objeto de este Proyecto es promover la movilidad de la comunidad estudiantil universitaria que cursa estudios de grado en carreras de educación inicial, primaria y secundaria.

### **Bases de la convocatoria:**

1. Esta convocatoria está dirigida a estudiantes de grado de las carreras de formación docente de la UCR, específicamente, quienes obtendrán títulos que les faculten para desempeñarse como docentes de educación preescolar, primaria o secundaria.
2. El Programa busca promover la movilidad de alumnos universitarios de la UCR de las carreras de **Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria de la Sede Rodrigo Facio y de las sedes regionales.**
3. Se otorgarán 8 becas por un equivalente a USD\$5,000 cada una, que serán destinadas para cubrir el traslado aéreo y manutención de los estudiantes seleccionados, que realizarán un semestre en una de las universidades indicadas en el punto 4.
4. Los candidatos podrán proponer su movilidad hacia una de las universidades indicadas en el Anexo 1; sin embargo, se sugiere dar prioridad a las instituciones que han firmado Acuerdos Específicos de Movilidad Estudiantil con la UCR, según se indica en el anexo. Deberán tomar en cuenta el costo de vida del país al cual propondrán la movilidad, por cuanto el monto otorgado no podrá ser mayor al indicado en el punto anterior.
5. Quienes se postulan a este programa deben cumplir con los siguientes **requisitos:**
  - a. Estar matriculados como estudiantes regulares de grado en alguna de las carreras indicadas en el punto 2, y tener una carga mínima de 9 créditos, salvo justificación de carga menor
  - b. Poseer un promedio ponderado total igual o mayor a 8.5 en escala de 0 a 10
  - c. Haber aprobado al menos un 50% de los créditos de la carrera correspondiente
  - d. Poseer pasaporte vigente u obtenerlo en caso de que se le otorgue la beca
  - e. Presentar la solicitud en el plazo y condiciones establecidos en esta convocatoria
  - f. Cubrir el costo de un seguro de viaje que incluya evacuación médica y repatriación durante su pasantía. Se informará sobre trámite de obtención de fondos adicionales para este rubro a quienes así lo requieran.



6. Las y los estudiantes que se postulan a este programa deben presentar los siguientes **documentos**:
  - a. Copia del Currículum Vitae con fotografía
  - b. Carta de motivación que indique porqué desean participar y la universidad a la que desean postular (máximo dos páginas)
  - c. Copia del expediente académico (puede ser descargada de la página de E-Matrícula) y debe incluir promedio ponderado total
  - d. Una carta de recomendación reciente de un(a) docente de la UCR
  - e. Copia de la cédula de identidad vigente por ambos lados y copia de la primera página del pasaporte, si se tiene.
  - f. Comprobante de no deudas con la UCR (**sólo** se puede obtener de la página de la Oficina de Administración Financiera)
  - g. Carta de postulación de la coordinación de la carrera en la que se indique el total de créditos de la carrera y los aprobados por el o la estudiante
  - h. Comprobantes de participación en actividades extracurriculares (participación en grupos culturales, deportivos, de acción social, investigación, de vinculación con el movimiento estudiantil, etc., tanto dentro como fuera de la UCR)
  - i. Constancia de beca socioeconómica, cuando se tenga
  - j. Comprobante de dominio de idioma, cuando aplique (Brasil)
7. Las solicitudes se deberán presentar la Sección de Movilidad Estudiantil de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Administrativo A o remitirlos vía electrónica al correo electrónico: [seme.oai@ucr.ac.cr](mailto:seme.oai@ucr.ac.cr) (**solo en el caso de estudiantes de Sedes Regionales**).
8. La **fecha límite** para presentar los documentos es el **viernes 21 de setiembre del 2018**.
9. Los integrantes de la Comisión Técnica fungirán como jurado y serán los encargados de evaluar las solicitudes, tomando en cuenta los parámetros de evaluación descritos en el punto 10.
10. Los siguientes serán los parámetros de evaluación que se tomarán en cuenta a la hora de evaluar las candidaturas:
  - a. Cumplimiento de requisitos establecidos
  - b. Valoración del desempeño académico
  - c. Participación en actividades extracurriculares tanto académicas como socio-recreativas
  - d. Carta de motivación
  - e. Perfil general de la persona solicitante
11. Las becas se asignarán en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, pero de acuerdo con criterios de selección establecidos en el punto 10.
12. El fallo del jurado será inapelable y se comunicará a los estudiantes ganadores.



- 13.** Los estudiantes ganadores tendrán un plazo de dos días hábiles para confirmar la aceptación de la beca.
- 14.** Los estudiantes seleccionados tendrán 5 días para presentar los requisitos adicionales a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, para gestionar el intercambio en la universidad seleccionada.
- 15.** Los estudiantes que resulten seleccionados deberán adquirir un seguro de viaje que incluya dentro de su cobertura evacuación médica y repatriación de restos. Las opciones de financiamiento serán discutidas con la (OAICE).
- 16.** El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los postulantes presentados cumple con los requisitos establecidos.
- 17.** Los estudiantes seleccionados deben rendir un informe a su regreso y tener disponibilidad para participar en al menos una actividad académica que la Escuela de Formación Docente solicite con el fin de retroalimentar a otros estudiantes y al personal docente de la unidad académica.